

COMUNICADO

Asociación Chilena de Farmacias Populares

En relación a “la demanda de liquidación forzosa contra nuestra Asociación”, interpuesta por el antiguo proveedor Best Quality Products Spa, quien acusa facturas impagas por un monto total de \$1.272.000.000 (mil doscientos setenta y dos millones de pesos) millones de pesos, es importante aclarar lo que sigue:

1. En los inicios de la pandemia (el año 2020) la empresa Best Quality accedió a una modalidad de negocio con ACHIFARP para la venta de mascarillas, termómetros y otros insumos contra el COVID-19, para ofrecerlos a otros municipios a precio justo.
2. El trato inicial consistió en que el proveedor le entregó a ACHIFARP un total de cuatro containers de mascarillas que en total sumaron 4.290.000 unidades y que a la fecha se mantiene un total de 3.867.195 unidades en las bodegas de la Asociación que no han sido comercializadas.
3. Efectivamente, ACHIFARP llegó a solicitar insumos por poco más de 1.300 millones y en donde, a diferencia de lo que indica falazmente la empresa, se han enterado importantes sumas de dinero a modo de pago parcial del monto adeudado. A la fecha, se le han pagado cerca de 460 millones de pesos, cifra que supera con creces los insumos vendidos.
4. Nuestra Asociación, además de pagar mensualmente, le ha solicitado al proveedor que recepcione los insumos no vendidos, sin embargo, ellos se han negado sistemáticamente.
5. El hecho de que existan dineros pendientes de pago por parte de ACHIFARP (en ningún caso desconocidos por nuestra Asociación), fundados en los cambios de circunstancias económicas actuales, producidas a raíz de la pandemia, resulta ser exorbitantemente distante a la configuración de un delito de estafa y ahora a esta demanda de liquidación forzosa, como el que pretende imputar la empresa en contra de nuestra Asociación.

6. Lamentamos que este proveedor incurra en una nueva acción judicial sin mayor sustento, pues anteriormente se buscó con ellos, sin buenos resultados, llegar a un plan de pago que buscaba saldar la deuda y de paso revisar otros elementos, pues ellos tienen además un problema con la duplicidad de facturas que no han logrado resolver.
7. Lamentamos que el proveedor incorpore en una acción judicial información falsa que busca claramente hacer de un diferendo comercial una utilización política, con miras a cálculos electorales y aprovechándose de la angustia y el dolor causado por una pandemia feroz, especialmente cuando nuestra Asociación – integrada por más de 90 municipios - ha intentado todos los caminos posibles para resolver el asunto.
8. Aclaremos que dicho diferendo comercial en nada afecta el funcionamiento de las farmacias populares existentes, ya que ellas son autónomas y dependientes económicamente de cada uno de los municipios que las crearon.
9. El proveedor ha decidido optar por una vía que no compartimos y en esos términos responderemos para salvaguardar el interés de la Asociación y de sus asociados.
10. ACHIFARP es una Asociación de carácter nacional cuya labor ha podido beneficiar a miles de chilenas y chilenos que han visto en nuestra institución una chance de acceder a medicamentos, insumos médicos y ayudas técnicas a precio justo, en circunstancias en que ni el Estado ni el Mercado han sido capaces de garantizar el acceso a una Salud Digna, y en donde los municipios entran a jugar un rol activo para llegar de forma oportuna y concreta a ayudar a nuestros vecinos y vecinas.